



Universidad Nacional  
de  
Córdoba

República Argentina

Córdoba, 04 JUL 2000

VISTO:

Las presentes actuaciones, a través de las cuales la Lic. Susana Moyano, de la Biblioteca "José María Aricó", solicita que se le otorgue un asignación complementaria por tarea crítica (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada se desempeña como administradora de esa dependencia, según lo dispuesto por Resolución Rectoral 1231/99 (fs. 2);

Por ello,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Lic. Susana Moyano, a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre del 2000, una asignación complementaria mensual de \$ 668 (seiscientos sesenta y ocho pesos) en concepto de Tarea Crítica.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas en la Resolución Rectoral 2223/99, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Administración.

Ev

  
Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
PROF. DR. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1039